

26682 - Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26682 - Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo es estudiar el tratamiento psico-educativo de las dificultades en audición y lenguaje y su correcta evaluación; implicando: comprender la adquisición, el desarrollo y análisis trastornos y dificultades; diseñar evaluaciones, interpretar los resultados y datos (cualitativos y cuantitativos); diseñar y planificar estrategias y procesos de intervención; colaborar con otros docentes y profesionales; asesorar a familias y tutores e interpretar informes.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conoce el papel del maestro/a de audición y lenguaje en el campo de los trastornos y dificultades del lenguaje y la audición.
2. Conoce los aspectos generales y específicos de los trastornos del lenguaje y la audición y desarrolla habilidades suficientes para reconocer la presencia de alteraciones en estos ámbitos en sus distintas manifestaciones, valorando su relevancia.
3. Conoce y está en condiciones de llevar a cabo el proceso de evaluación, establecer los programas de intervención requeridos y desarrollar el tipo de ayuda especializada en los distintos casos.
4. Es capaz de orientar al maestro en la elaboración y uso de recursos, actividades y estrategias que posibiliten el tratamiento en estos trastornos.
5. Es capaz de orientar a padres y tutores de cara a desarrollar habilidades comunicativas con aquellos niños con dificultades, así como saber realizar breves informes para otros profesionales que puedan hacer aportaciones a la explicación e intervención de éstas dificultades en los niños de educación primaria.

3. Programa de la asignatura

Bloque 1. Trastornos del lenguaje

Tema 1. Introducción: Adquisición y desarrollo del lenguaje normal y patológico: clasificación y delimitación conceptual

Tema 2. Evaluación de los trastornos del lenguaje

Tema 3. Tratamiento de los trastornos del lenguaje

Bloque 2. Trastornos de la audición

Tema 4. Estudio de los trastornos de la audición: clasificación general, evaluación, trastornos auditivos, identificación de la pérdida auditiva; introducción a la audiometría; desarrollo del lenguaje y la comunicación y percepción y producción del habla.

Tema 5. Enfoques metodológicos y ayudas técnicas en la intervención y en la educación de los niños con discapacidad auditiva en la escuela.

4. Actividades académicas

Las actividades de aprendizaje programadas pueden incluir los siguientes elementos:

- Sesiones magistrales y expositivas
- Resolución de casos prácticos
- Debates
- Exposiciones de prácticas y/o materiales en gran grupo
- Audiciones / visionado de vídeos/ audios /informes sobre los diferentes trastornos/dificultades
- Reflexión y discusión crítica de textos, artículos, recursos y materiales
- Trabajos individuales/ grupales
- Charlas, testimonios, visitas a centros o asociaciones con uno o varios profesionales en Audición y Lenguaje

- Actividades de observación en contextos naturales
- Generación de materiales docentes acordes al tratamiento psico-educativo
- Recursos TICs: redes sociales, Kahoot, flipped classroom

5. Sistema de evaluación

a) Evaluación continua:

a.1 Trabajo continuado: La calificación resultante podrá derivarse de la realización de cuestionarios, pruebas orales, informes de prácticas, trabajos individuales y/o grupales, entre otras actividades que determinarán los responsables de la asignatura. La nota podrá significar el 40% de la calificación final.

a.2 Prueba de evaluación final del trabajo continuado (60%) que podrá tener diferentes formatos:

- Resolución de casos prácticos
- Trabajo por proyecto
- Prueba objetiva y/o de desarrollo

Para poder seguir la evaluación continua es necesario realizar todas las tareas expuestas en tiempo y en forma.

b) Evaluación global:

El alumnado tendrá derecho a una evaluación global mediante una prueba de desarrollo y/o un examen de tipo test y/o un caso práctico sobre todos los contenidos de la asignatura en la que podrá optar a la máxima calificación.

c) Quinta y sexta convocatoria

- a. Realizar la prueba final y resto de actividades, que serán entregadas al tribunal.
- b. El tribunal establecerá el tipo de evaluación

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3 - Salud y Bienestar
- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades